



## **Mi Universidad**

**Nombre del alumno:** JORGE JOAQUIN LOPEZ ALVARADO

**Nombre del maestro :** LUIS EDUARDO LOPEZ MOLINA

**Materia:** PPRINCIPIOS JURÍDICOS

**Cuatrimestre:** 3

**FECHA:** 25/05/2025

# PRINCIPIOS JURÍDICOS

## CONCEPTO DE DERECHO

Es un conjunto de normas principios y reglas que regulan las conductas humanas en una sociedad establecida lo que es permitido, oblatario o prohibido estas normas son creadas modificadas y aplicadas por institución legales y autoridades competentes con el objetivo de garantizar.



## LA NORMA

La norma es una regla de conducta que indica lo que una persona debe hacer puede hacer o no puede hacer. Su propósito es orientar el comportamiento de las personas en la sociedad y puede provenir de diferentes fuentes: La norma, la religión, la costumbre o el derecho.



## TIPOS DE NORMAS

1. Normas Jurídicas  
Son establecidas por una autoridad competente (como el Estado).
2. Normas Morales  
Son dictadas por la conciencia o la ética personal.
3. Normas Religiosas  
Definición: Reglas dictadas por una religión o creencia espiritual. Pueden ser internas (fe) o externas (ritos).



## CARACTERÍSTICAS DE LAS NORMAS

1. Regulación del comportamiento: Las normas establecen reglas y expectativas para el comportamiento de las personas
2. Coercibilidad y sanciones: Las normas suelen tener un carácter coercitivo.
3. Tipos y fuentes: Las normas pueden ser escritas o no, y su origen puede ser diverso: legales, morales, sociales, religiosas, técnicas,
4. Variación cultural y temporal: Las normas varían según el contexto cultural, social y temporal.



## CLASIFICACIONES TRADICIONES DE LAS NORMAS JURÍDICA.

- Normas federales:
  - Regulan la conducta en todo el territorio nacional, como las leyes federales en México.
- Normas estatales o locales:
  - Regulan la conducta dentro de un estado o provincia, como las leyes estatales en Estados Unidos.
- Normas municipales:
  - Regulan la conducta dentro de un municipio, como las ordenanzas municipales.

